

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Juzgados Marítimos Permanentes

## BILBAO

## Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1989, por el buque «Goizalde Argia», de la matrícula de Ondárroa, folio 167, al de su misma clase «Txnka», de la tercera lista de Bermeo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de julio de 1989.-El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Pedro Fuente Arce.-11.964-E.

## CADIZ

## Edicto

Don Salvador Yáñez Jiménez, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Cádiz, Ceuta y Algeciras,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de asistencia marítima, con motivo de la prestada por los siguientes buques:

Por el «Cárdenas Santos» al «Paquita y Andrés».  
Por el «Agustín y María» al «San Agustín».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 15 de julio de 1989.-El Juez Marítimo Permanente, Salvador E. Yáñez Jiménez.-12.160-E.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno:

Número de entrada	Número de Registro	Propietario	Importe - Pesetas
<i>Avales</i>			
-	103.232	Banco de Financiación Industrial .....	1.244.376
-	306.579	Banco Exterior de España .....	447.145
<i>Valores sin desplazamiento de títulos</i>			
-	48.941	Banco Ibérico .....	3.000.000
-	54.049	El mismo .....	500.000
-	67.139	El mismo .....	25.000
-	110.981	Banco Central .....	1.029.884
-	134.503	El mismo .....	1.233.607
-	181.916	El mismo .....	1.338.902
1.414	484.301	Unión Eléctrica Fenosa .....	241.000
-	184.827	La misma .....	20.000
-	297.173	La misma .....	400.000
-	327.459	La misma .....	80.000

Expedientes: Inc. 1.177, 1.186, 1.187 y 1.188.

Madrid, 13 de junio de 1989.-El Administrador.-11.506-E.

## Delegaciones Especiales

## BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósitos Necesario sin Interés, siguientes:

Número de entrada: 139. Número de registro: 48.433. Cantidad: 121.666 pesetas. Fecha de constitución: 2 de febrero de 1981.

Número de entrada: 1988. Número de registro: 59.209. Cantidad: 25.453 pesetas. Fecha de constitución: 17 de septiembre de 1986.

Constituidos por «Orpa, Sociedad Anónima» («Organización de Profesionales Asociados, Sociedad Anónima»), ante el Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, en garantía para el mismo, para el uso de local en terminal B, en el aeropuerto de Palma de Mallorca y para la concesión de los transportes de maletas en el mismo, se hace público extravío y de no presentarse dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados expidiéndose los oportunos duplicados, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma, 30 de junio de 1989.-El Delegado de Hacienda Especial, Pedro Gollonet Carnicero.-11.515-E.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

## Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de don Ramón Muñagorri Triana, en nombre y representación de «Viviendas Sociales de Madrid, Sociedad Anónima», por no hallarse en el paseo de la Castellana, número 91, Edificio Centro 23, tercera planta, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto en el expediente R.G. 1464-2-83, R.S. 825-83, seguido a instancia del Ayuntamiento de Madrid por el Arbitrio Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, se ha dictado resolución en sesión de Pleno, el día 22 de septiembre de 1988, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Pleno, al resolver el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, recaída en la reclamación número

7209/1981, en asunto referente a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid, en concepto de Arbitrio Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, acuerda: Estimar el recurso interpuesto y declarar nulo el acuerdo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-12.633-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel Montes Acuyo, por no hallarse en pasaje Músico Guerrero, número 34 de Córdoba, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 1460-2-84, R.S. 224-84, seguido a su instancia por el Arbitrio sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, se ha dictado resolución en Sesión de Sala del día 19 de enero de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Montes Acuyo, quien actúa en su propio nombre, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1983, en su expediente número 6.720/1981, en asunto relativo a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid, en concepto de Arbitrio sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, acuerda: Estimar la alzada interpuesta, revocando la resolución del Tribunal Provincial y ordenando la retroacción del expediente para que dicho Tribunal entre a conocer del fondo de la cuestión planteada, previa petición del expediente de gestión del Ayuntamiento de Madrid.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-12.632-E.

*Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número R.G. 15.444/88, R. S. 98/89, seguido a instancia de «Editorial Católica, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, ha dictado el día 28 de junio de 1989, el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo por delegación del Ministro de Hacienda la solicitud de condonación graciable de sanción tributaria deducida por «Editorial Católica, Sociedad Anónima», acuerda condonar a dicha Sociedad el 50 por 100 de la multa que le fue impuesta por la Inspección de Tributos del Estado.

Madrid, 3 de julio de 1989.-11.985-E.

## Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

### ALICANTE

*Relación de condonaciones de multas resueltas en sesión de 27 de junio de 1989 en las que ha accedido a condonar en parte las sanciones impuestas*

Expediente 2250/88. Guillermo Espasa Castelló. IRPF 1986-87. Sanciones: 1.139.006 y 2.652.995 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2257/88. Benjamín Pastor Soler. IRPF e IVA. Sanciones: 1.193.618, 1.039.485, 1.332.999 y 366.465 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2296/88. María Luisa González Martínez. IRPF e IVA. Sanciones: 364.328, 579.261, 1.637.458 y 110.530 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2298/88. Miguel Martínez Ferrer. IRPF 1984-85. Sanciones: 1.939.338 y 924.779. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2313/88. Antonio Sánchez Rodríguez. IRPF e IVA. Sanciones: 1.750.330, 1.595.096, 1.367.292 y 218.932 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2328/88. Antonio Cayuelas Soriano. Renta, ITE e IVA. Sanciones: 1.581.365, 2.148.123, 2.689.563, 427.123 y 359.692 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2332/88. Benito Pérez García. IRPF. Sanciones: 1.528.956, 2.030.640 y 2.323.021 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2352/88. Esteban Pérez Bolufer. IRPF, ITE e IVA. Sanciones: 241.647, 1.152.550, 594.956 y 107.182 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2357/88. Francisco Ripoll Hernández. IRPF 1984-85-86, IVA 1986. Sanciones: 1.025.490, 2.111.298, 1.585.819 y 1.584.923 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2359/88. Tomás Morales Mañogil. IRPF e IVA. Sanciones: 1.074.756, 1.509.000 y 128.206 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2383/88. Jaime Bernard Cascales. IRPF 1984 a 86, ITE 84-85, IVA 1986. Sanciones: 144.256, 54.428, 235.405, 287.235 y 203.821 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2398/88. Oscar Llorens Pérez. Renta 84-85-86, IVA 86. Sanciones: 1.331.053, 1.462.033, 1.268.485 y 561.926 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2424/88. Francisco Mirete Bertomeu. Renta 1984 a 86, ITE 84-85, IVA 86. Sanciones: 189.142, 252.444, 580.062, 390.573 y 240.527 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2425/88. Pedro Montesinos Verdú. Renta 1985-86. Sanciones: 1.499.295 y 960.364. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2437/88. Venancio Ruiz Domínguez. Renta 84 a 86, ITE 84-85 e IVA 86. Sanciones: 203.193, 176.530, 981.420, 276.636, 867.570 y 777.957 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2461/88. Guillermo Juan Leal. Renta 1984 a 86. Sanciones: 246.190, 195.438 y 617.712. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2480/88. «Automóviles Alcam, Sociedad Anónima». Sociedades, 1985-86, IVA 1986, ITE

1985. Sanciones: 286.146, 953.031, 504.546 y 37.702 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2498/88. José Manuel Saéz Escudero. IRPF 1984-86, ITE 84-85, IVA 86. Sanciones: 186.293, 234.041, 243.363, 200.857 y 389.473 pesetas. Condonar su 60 por 100.

Expediente 2499/88. Manuel Iborra Lledó. IRPF 1984 a 1986. Sanciones: 273.734, 482.506, 833.412 pesetas. Condonar su 60 por 100.

Expediente 2507/88. Carmelo Sánchez Fernández. IRPF 1984-85-86, IVA 86. Sanciones: 284.992, 609.147, 635.763 y 139.626 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2541/88. Renta 84-86, ITE 84-85, IVA 86. Sanciones: 332.233, 290.968, 355.375, 33.439, 171.659, 267.974 pesetas. Condonar su 60 por 100. Interesado F. Cardona Gómez.

Expediente 2552/88. Renta 1984 y 86, ITE 1984-85. Ramón Escoda Aracil. Sanciones: 2.837.033, 2.110.632, 297.021. Condonar su 60 por 100.

Expediente 2572/88. Pablo García Ruiz. Renta 1984 a 86, ITE 84-85, IVA 86. Sanciones: 210.136, 836.596, 2.019.682, 72.946, 201.084 y 988.540 pesetas. Condonar su 60 por 100.

Expediente 2574/88. Manuel Galindo Pérez. Renta 1984 a 86, IVA. Sanciones: 483.786, 458.316, 624.814, 558.274 y 2.509.363 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2575/88. Santiago García Casarrubios. Renta, ITE e IVA. Sanciones: 86.440, 414.284, 751.035, 452.554 y 407.496 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2577/88. Valeriano Alonso García. IRPF, ITE e IVA. Sanciones: 18.395, 66.996, 279.399, 128.391, 198.680 pesetas. Condonar su 60 por 100.

Expediente 2580/88. Josefa Bertomeu Martínez. Renta e IVA. Sanciones: 684.158, 534.038, 304.982 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2590/88. «Hermandades Lledó, Sociedad Limitada». R. Cap., ITE e IVA, Sociedades. Sanciones: 569.648, 672.769, 2.588.260, 55.260, 1.244.820 y 2.782.815 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2591/88. Ramón Lledó Buades. IRPF 1984-1985. Sanciones: 353.540 y 428.195 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2592/88. Blas Lledó Buades. IRPF 1984-85. Sanciones: 321.256 y 385.512 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2593/88. Manuel Torregrosa García. IRPF, ITE e IVA. Sanciones: 1.183.225, 48.173, 1.538.640 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2594/88. Rafael Espinosa Aniorte. Renta e IVA. Sanciones: 1.329.840 y 580.575 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2596/88. Rafael Prieto Gutiérrez. IRPF 1985 a 1987. Sanciones: 687.452, 458.994 y 1.055.294 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2599/88. Ezequiel Budi Pastor. IRPF, ITE e IVA. Sanciones: 927.527, 593.713, 1.275.866, 431.604 y 486.713 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2614/88. Hendrik Cornelis Mostert. IRPF e IVA. Sanciones: 249.282, 35.104, 259.325, 1.188.280 y 591.605 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2623/88. Mariano Martínez Pérez. IRPF e IVA. Sanciones: 81.651, 105.426, 332.328 y 172.284 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2624/88. Pedro Lidón Simón. IRPF, IGTE e IVA. Sanciones: 231.982, 255.702, 379.383, 274.890 y 136.980 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2626/89. Carlos Gomis Ivorra. IRPF, IVA. Sanciones: 100.034, 746.165, 566.336 y 223.190 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2627/88. Joaquín González Esteve. IRPF, 1984 a 1986. Sanciones: 461.785, 2.116.481 y 1.214.659 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2631/88. Dionisio Moll Ferrer. IRPF e IVA. Sanciones: 800.815, 992.347, 211.286 y 441.370 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2643/88. Ana Sanchis Vercher. IRPF e IVA. Sanciones: 662.220, 220.675, 2.839.896 y 558.951 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 2645/88. Manuel Ferrer Cabrera. IRPF, ITE e IVA. Sanciones: 65.412, 220.771,

210.559, 64.388 y 101.517 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 80/89. Manuel Chinchilla Díaz. IRPF, ITE e IVA. Sanciones: 137.724, 444.094, 456.346, 381.595, 480.459 y 516.870 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Alicante, 30 de junio de 1989.-El Secretario del Tribunal.-11.573-E.

### AVILA

#### Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de condonaciones graciables concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 30 de junio de 1989, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Número de reclamación: 77/89. Interesado: Jesús Morcillo Garcinuño. Concepto: IRPF. Importe cuota: 561.841. Porcentaje de condonación: 100.

Número de reclamación: 109/89. Interesado: Sabina López Velázquez. Concepto: IVA. Importe cuota: 777.600. Porcentaje de condonación: 100.

Número de reclamación: 368/88. Interesado: José Martín Jiménez. Concepto: IRPF. Importe cuota: 434.168. Porcentaje de condonación: 50.

Número de reclamación: 17/89. Interesado: Doroteo García Nieto. Concepto: IRPF. Importe cuota: 172.784. Porcentaje de condonación: 50.

Avila, 10 de julio de 1989.-La Secretaria delegada, María José Gómez.-11.953-E.

### BARCELONA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona en el mes de mayo último se han resuelto 148 peticiones de condonación graciable de sanciones impuestas por la Administración al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales cinco se han condonado, según la siguiente relación:

Reclamación: 155/88. Reclamante: «Precima, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la condonación: 666.988 pesetas.

Reclamación: 158/88. Reclamante: «Precima, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la condonación: 1.012.039 pesetas.

Reclamación: 5290/88. Reclamante: «Calfuid, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Importe de la condonación: 801.772 pesetas.

Reclamación: 5504/88. Reclamante: Virgilio Tovar Gamero. Concepto: IRPF. Importe de la condonación: 783.411 pesetas.

Reclamación: 5507/88. Reclamante: Virgilio Tovar Gamero. Concepto: IRPF. Importe de la condonación: 815.693 pesetas.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las citadas resoluciones quepa recurso alguno.

Barcelona, 5 de julio de 1989.-El Abogado del Estado-Secretario, Esteban Arimany Lamoigla.-11.966-E.

### SALAMANCA

Don Juan Bermúdez de Castro Vicente, Abogado del Estado-Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Salamanca,

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Salamanca, con fecha 31 de mayo de 1989, se ha dictado, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra ellos quepa recurso

alguno, ni aun el contencioso-administrativo, acuerdos en las solicitudes de condonación de multa interpuesta por los señores que a continuación se relacionan, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Expediente número 342/88.-Don Vicente Vaquero Martín: «... condonar parcialmente la liquidada para el año 1984, dejándola reducida a la cifra de 70.000 pesetas».

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en Salamanca, a 28 de junio de 1989.-El Secretario, Juan Bermúdez de Castro Vicente.-Visto bueno: El Presidente.-11.615-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Dirección General de la Policía

*Notificación para comparecencia del ex funcionario del Cuerpo Nacional de Policía don Juan Manuel Marrufo Montalbán, en expediente disciplinario*

Por motivo del presente, se emplaza al ex funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector Jefe, don Juan Manuel Marrufo Montalbán, que se halla en paradero desconocido en la actualidad, y cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Barcelona, a que se presente, dentro del plazo de treinta días, en el Servicio de Régimen Disciplinario, dependiente de la División de Personal de la Dirección General de la Policía, sita en la plaza de Pontejos, números 1 y 2, de Madrid, al objeto de recibir notificación de resolución recaída en expediente disciplinario, que le fue incoado durante su pertenencia al Cuerpo Nacional de Policía, y que ha sido resuelto con la sanción disciplinaria consistente en la separación del servicio que previene la regla primera del artículo 216, en relación con el 217 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, como autor de una falta muy grave.

Este anuncio se efectúa a los efectos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimientos Administrativos, al no haber comparecido ni tener domicilio concreto en el expediente disciplinario en el que ha recaído resolución.

Madrid, 4 de julio de 1989.-El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.-12.332-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Demarcaciones de Carreteras

MADRID

*Nota-anuncio*

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras en 17 de julio de 1989 el proyecto de trazado T3-M-4750. «Autovía del norte Madrid-Burgos. Variante de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Carretera N-1, Madrid-Iruñ del punto kilométrico 15,5 al punto kilométrico 21,0. Tramo: Enlace Continente-enlace norte San Sebastián de los Reyes. Plan General de Carreteras». Provincia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988, de julio («Boletín Oficial del Estado» número 182, del 30) y en los artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Raimundo Fernández Villaverde, 54, Madrid), en horas hábiles de oficina y en los Ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

Entre los documentos que se someten a examen, figura copia de la aprobación técnica antes citada.

Se hace constar expresamente que todos los tramos de nueva carretera tendrán limitación total de accesos a la propiedad colindante.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Madrid, 26 de julio de 1989.-El Ingeniero Jefe, Roberto Alberola García.-6.220-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Subsecretaría

*Resolución de la Subsecretaría sobre extravío de un título de Maestro Industrial*

Por haber sufrido extravío el título de Maestro Industrial, expedido en fecha 18 de mayo de 1982, a favor de don Jaime Casas Gumfaus, durante su traslado del Servicio de Títulos al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Barcelona.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico del Departamento y Director del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Barcelona.-11.526-E.

*Resolución por la que se dispone la anulación, por extravío, de 22 títulos de Graduado Escolar del Colegio Público «Calvo Sotelo», de Sevilla*

Visto el informe de la Consejería de Educación, de la Junta de Andalucía, según el cual se han extraviado 22 títulos de Graduado Escolar durante la realización de obras en el Colegio Público «Calvo Sotelo», de Sevilla, a favor de los siguientes alumnos:

María del Rocío Amores García, Josefa Bolsico Casanova, Hugo Luis Borrachero Campos, Crescencio Camacho Núñez, Domingo Carmet Díaz, María del Carmen Dorado Márquez, Jacob García Olmo, José Antonio Jareño Camacho, Ana Isabel Lachica Sanchez, M. Gloria Malaver Rivera, Jorge Martín Villa, Virginia Mendiola Arévalo, Agustín Moreno Pérez, Rosario María Olivencia Rodríguez, María del Carmen Osorio Palacios, Francisco José Páez Sibaja, Eduardo Pastor Vega, María Dolores Romero Muñoz, Eva María Ruiz Albarracín, Sonia Santamaría Delgado, Juan Manuel Talaverón León, y Ana María Gavilán Samaniego,

Esta Subsecretaría ha dispuesto queden nulos y sin ningún valor ni efecto los citados títulos, y se proceda a la expedición, de oficio, de los correspondientes duplicados.

Lo que les comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico del Departamento y Director del Colegio Público «Calvo Sotelo», de Sevilla.-12.333-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telégrafos

*Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don Vicente Manjón Vizcaino, funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A-13-TC-29.072, adscrito a la Unidad de Reparto de Madrid*

Don José Lázaro Pérez de la Cámara, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos -a extinguir- Jefe del Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Madrid e Instructor del expediente IS-MD-220/89 que se sigue al funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A-13-TC-29.072, don Vicente Manjón Vizcaino, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este primer edicto, se cita, llama y emplaza a don Vicente Manjón Vizcaino, del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A-13-TC-29.072, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la plaza de Fonsagrada, número 5, 9.º, 1.ª, 28029 Madrid, para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, y de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en la calle Luis Vives, 12, 28002 Madrid, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento del Instructor y Secretario, el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en ignorado paradero, para ser oído en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos; caso de persistir la incomparecencia, sirva el mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y hacerle entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1989.-El Instructor, José Lázaro Pérez de la Cámara.-12.113-E.

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José María David Fabra, funcionario Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC.23047, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en ignorado paradero*

Don Ramiro José Viana Irazzo, Inspector de la Subzona de Inspección de Madrid e Instructor del expediente IS.MD.415/1984, que se sigue al funcionario del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC.23047, don José María David Fabra, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid y actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que por este tercer edicto se cita, llama y emplaza a don José María David Fabra del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC.23047, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Mota del Cuervo, número 2, de esta capital, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente día al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Instrucción, sita en la calle Luis Vives, número 12, 28002 Madrid, para proceder a entregarle la propuesta de resolución, habiendo recaído en su derecho de ser oído en declaración y recibir el pliego de cargos, por su incomparecencia al primero y segundo edictos, dados en Madrid a 1 de julio de 1986 y 16 de agosto de 1988, publicados en el «Boletín Oficial del Estado»

número 199, de fecha 20 de agosto de 1986, y número 204, de fecha 25 de agosto de 1988, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo, se proseguirán las actuaciones, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de julio de 1989.—El Instructor, Ramiro José Viana Iranzo.—12.136-E.

### Caja Postal

*Primera emisión cédulas hipotecarias, abril 1986*

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias, emisión abril 1986, que Caja Postal abonará a los mismos el vencimiento 31 de agosto de 1989, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de abono: 31 de agosto de 1989.  
Importe bruto por cupón: 2.500 pesetas.  
Retención: 625 pesetas.  
Importe líquido: 1.875 pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1989.—El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.—6.256-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 3.439-AT*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Promotora de Recursos Hidroeléctricos, Sociedad Anónima», Madrid, calle Ayala, número 10.

b) Emplazamiento: Municipio de Castro Caldelas.

c) Finalidad: Transportar a la red general de media tensión la energía que se genere en la minicentral del río Edo.

d) Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 1.826 metros de longitud, en conductor LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos y cadenas de aisladores de suspensión, cruce y amarre adecuados a niveles de aislamiento reglamentarios. Tendrá su origen en la minicentral del río Edo, en las proximidades de Celeiro y finalizará en el apoyo número 17 de la línea «Sas de Penelas-Castro Caldelas», propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.463.265 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enríquez, 1, cuarto, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de junio de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—11.395-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

### Consejería de Industria y Energía

#### Direcciones Territoriales

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Autorización administrativa y declaración de utilidad pública*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

Expediente AT 89/101.

Autorizar a «Unelco, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida José Ramírez Bethencourt, 83, el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en E. M. Puerto Rico y su final en estación transformadora 1620 SMg (EDICONTESA), con una longitud total de 450 metros, afectando al término municipal de Mogán.

El presupuesto de la instalación citada asciende a la cantidad de 3.957.200 pesetas.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reseñados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966 y Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria de esta Consejería, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 1989.—El Director territorial.—11.899-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GUADALAJARA

#### Edicto

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1989, acordó:

Aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación redactado por don Juan José Perucha Sanz, sobre modificación de Ordenanzas Municipales para el área de terrenos, situados entre el ferrocarril y la calle Francisco Arriño.

Suspender la concesión de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos afectados. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y, en todo caso, se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto.

Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y prensa local.

En caso de no producirse alegaciones, se entenderá aprobado provisionalmente el proyecto.

Dicho plazo de un mes, comenzará a partir del siguiente día a la última publicación.

Guadalajara, 5 de junio de 1989.—El Alcalde.—4.916-A.

#### ZAMORA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio del año en curso, adoptó el acuerdo de modificación del plan general de ordenación urbana en el número 10 de policía de la calle Corredera, de esta ciudad, consistente en suprimir la calificación de «Jardín privado», que soporta una parte de la referida finca. Dicho acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación determina la suspensión del otorgamiento de licencias, de parcelación de terrenos, edificación y demolición durante el plazo de dos años, en el área afectada por esta modificación (artículo 8 del Real Decreto Legislativo 16/1981, de 16 de octubre).

El referido acuerdo, junto con el expediente instruido al efecto, se expone al público en la Oficina de Gestión Urbanística del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zamora, 20 de junio de 1989.—El Alcalde.—5.360-A.

#### ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación puntual de Plan General, consistente en sustituir el uso previsto para la parcela de Sistema Local de Equipamiento y Servicios número 28.9, que es de carácter «deportivo» por el uso «asistencial» para posibilitar la construcción de residencia del INSS para la tercera edad, según proyecto redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.065.464/1989 a información pública, durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono «Romareda», en horas de oficina.

Zaragoza, 19 de junio de 1989.—El Alcalde-Presidente.—5.804-A.

## BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 3.517 y 3.521, extendidos a la orden de «Meban, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 4 de diciembre de 1987, vencimiento 2 de junio de 1989, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de junio de 1989.—El Secretario general.—11.318-C.